

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2018/000946

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: DISEÑO DE STANDS DE CERTAMENES FERIALES PARA EL AÑO 2018

OBJETO DEL CONTRATO:

La prestación del servicio de diseño, construcción, montaje, desmontaje, transporte, almacenamiento y mantenimiento de los stands que representarán al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en su participación en certámenes feriales durante 2018

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria

DATOS DE LICITACIÓN

IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA: 645.660,00 €

IVA: 135.588,60 €

IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA: 781.248,60 €

DATOS DE ADJUDICACIÓN

NOMBRE ADJUDICATARIO: MARÍA DOLORES MARTÍNEZ VARA DE REY, SA

NIF ADJUDICATARIO: A28889939

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 616.964,00 €

% DE BAJA ADJUDICACIÓN: 4,44 %

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA: 746.526,44 €

En letra IMPORTE TOTAL: Setecientos cuarenta y seis mil quinientos veintiseis euros con cuarenta y cuatro céntimos



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: Y1VT51JX99V7MI2XLTDF7P

Fecha Firma: 28/03/2018 13:31:43 Fecha copia: 28/03/2018 13:33:05

Firmado en Valladolid por: El Director General del ITA : JORGE LLORENTE CACHORRO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Y1VT51JX99V7MI2XLTDF7P> para visualizar el documento original



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO QUE TIENE POR OBJETO EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS STANDS QUE REPRESENTARAN AL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN EN SU PARTICIPACIÓN EN CERTÁMENES FERIALES AGROALIMENTARIOS DURANTE EL AÑO 2018.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que por Resolución del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (en adelante Itacyl) de 29 de diciembre de 2017 se inició expediente de contratación del servicio de diseño, construcción, montaje, desmontaje, transporte, almacenamiento y mantenimiento de los stands que representarán al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en su participación en certámenes feriales agroalimentarios durante el año 2018.

SEGUNDO: Que por Resolución del Director General del Itacyl, de fecha 26 de enero de 2018, y previos informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se aprobó el expediente de contratación del citado servicio, el Documento de Condiciones del Contrato, el gasto por importe de setecientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y ocho euros con sesenta céntimos (781.248,60€) con cargo a la aplicación presupuestaria 0321/413A01/64900/0 (C.P.I.2018/366) del presupuesto de gasto del 2018, y se dispuso como procedimiento de adjudicación el abierto.

TERCERO: Que el anuncio de convocatoria del procedimiento se publicó en el perfil de contratante del Itacyl y en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) nº 23 el día 1 de febrero de 2018.

CUARTO: Que finalizado el plazo de presentación de ofertas y de conformidad con el certificado emitido por la responsable del Registro del Itacyl de fecha 19 de febrero de 2018, los licitadores que presentaron oferta son los siguientes:

M^a DOLORES MARTINEZ VARA DE REY, S.A.

TELECYL, S.A

VIAJES EL CORTE INGLES, S.A

AGENCIA EVOL PUBLICIDAD, S.A.U

INK CIEN POR CIEN EVENTOS, S.L.





QUINTO: Que con fecha 20 de febrero de 2018, se reunió la mesa de contratación para proceder a la calificación de la documentación general contenida en el sobre N° 1 aportada por los participantes en la licitación enunciada. Concluido su examen y detectadas deficiencias en la documentación que la Mesa consideró subsanables, se requirió a los licitadores Agencia Evol Publicidad, S.A.U. e INK Cien por Cien Eventos, S.L. para que subsanara los defectos observados. Ambas empresas presentaron la documentación requerida dentro del plazo establecido, por lo que son admitidas a licitación.

SEXTO: Que con fecha 23 de febrero de 2018 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre N ° 2 que contiene la documentación de la oferta relativa a los aspectos evaluables mediante juicios de valor y su remisión a la Subdirección promotora del expediente para su valoración.

SEPTIMO: Que la valoración de los criterios cuantificables mediante juicios de valor fue realizada por la Subdirección promotora del expediente en su informe de fecha 28 de febrero de 2018, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	Mª DOLORES MARTÍNEZ VARA DE REY, S.A.	7,20
2	TELECYL, S.A	4,15
3	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A	7,35
4	AGENCIA EVOL PUBLICIDAD, S.A.U	4,10
5	INK CIEN POR CIEN EVENTOS, S.L.	3,65

OCTAVO: Que con fecha 6 de marzo de 2018 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre nº 3 relativo a los criterios evaluables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADOR	Precio m ² Sin IVA	Sª. Limpieza				Pantallas de Plasma Nº	Sillas SI/NO	Nº Vitrinas	Conexión wifi para expositores.	
		Alim.	S.Go	SA	Fruit.				SI/NO	Nº Bloque
MARÍA DOLORES MARTÍNEZ VARA DE REY, S.A.	172,00€	4	2	1	1	10	SI	4	SI	10
TELECYL, S.A.	165,15€	4	2	1	1	10	SI	3	SI	10
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	175,00€	4	2	1	1	10	SI	3	SI	10
AGENCIA EVOL PUBLICIDAD, S.A.U.	174,80€	2	2	1	1	10	SI	2	SI	10
INK CIEN POR CIEN EVENTOS, S.L.	179,48€	2	1	0	1	2	NO	3	SI	2





En esa misma reunión, la Mesa de Contratación procedió a la valoración dichos criterios adjudicación conforme a lo establecido en la condición 21 del Documento de Condiciones del Contrato, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	Precio	Limpieza	Pantallas	Sillas	Vitrina	WIFI (bloques)	TOTAL
MARÍA DOLORES MARTÍNEZ VARA DE REY, S.A.	2,69	3,00	1,00	1,00	1,50	1,50	10,69
TELECYL, S.A.	5,00	3,00	1,00	1,00	1,50	1,50	13,00
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	1,68	3,00	1,00	1,00	1,50	1,50	9,68
AGENCIA EVOL PUBLICIDAD, S.A.U.	1,75	2,20	1,00	1,00	1,00	1,50	8,45
INK CIEN POR CIEN EVENTOS, S.L.	0,18	1,60	0,20	0	1,50	0,30	3,78

Del resultado de la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor y de forma automática se obtiene la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas:

LICITADOR	Cuantificables mediante juicios de valor	Cuantificables mediante aplicación de fórmulas	Total Puntuación
MARÍA DOLORES MARTÍNEZ VARA DE REY, S.A.	7,20	10,69	17,89
TELECYL, S.A.	4,15	13,00	17,15
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	7,35	9,68	17,03
AGENCIA EVOL PUBLICIDAD, S.A.U.	4,10	8,45	12,55
INK CIEN POR CIEN EVENTOS, S.L.	3,65	3,78	7,43

A la vista de esa clasificación la Mesa acordó, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a favor de la empresa MARIA DOLORES MARTÍNEZ VARA DE REY, S.A., con C.I.F. A28889939 por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, sin contener valores anormales o desproporcionados por un precio unitario por metro cuadrado de instalación de ciento setenta y dos euros (172,00€/m²), más el correspondiente impuesto sobre el Valor Añadido por importe de treinta y seis euros con doce céntimos (36,12€).

NOVENO: Que con fecha 7 de marzo de 2018 se requirió a la empresa MARIA DOLORES MARTINEZ VARA DE REY, S.A. para que presentara la documentación señalada en la Condición 22 del Documento de Condiciones del Contrato. Dicha empresa presentó en tiempo y forma la documentación solicitada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que no tiene la consideración de Administración Pública a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).





SEGUNDO: Que el Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. nº 217, de 8 de noviembre).

TERCERO.- Que la adjudicación del presente contrato se ha tramitado por el procedimiento Abierto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del TRLCSP, con las específicas adaptaciones que para los poderes adjudicadores que no son Administración Pública prevé el artículo 191 del Texto Refundido.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y a propuesta de la mesa de contratación de fecha 6 de marzo de 2018,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar a la empresa MARIA DOLORES MARTÍNEZ VARA DE REY, S.A. con C.I.F. A28889939 el contrato de diseño, construcción, montaje, desmontaje, transporte, almacenamiento y mantenimiento de los stands que representarán al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en su participación en certámenes feriales durante el año 2018 por un precio unitario por metro cuadrado de instalación de ciento setenta y dos euros (172,00€/m²), más el correspondiente impuesto sobre el Valor Añadido por importe de treinta y seis euros con doce céntimos (36,12 €), por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

SEGUNDO: Disponer un gasto estimado de setecientos cuarenta y seis mil quinientos veintiséis euros con cuarenta y cuatro céntimos (746.526,44€), con cargo a la aplicación 0321G/413A01/64900/0 (2018/366) de los presupuestos del ITACyL para el ejercicio 2018.

TERCERO: Disponer que la presente resolución sea notificada a los licitadores, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León y en perfil de contratante del órgano de contratación al que se tendrá acceso a través de la página web del Itacyl: www.itacyl.es.

CUARTO: Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo máximo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de dicha resolución.

